



DECLARACIÓN JURADA

Trámite de solicitud de Licencias

Fecha

Nº DE COBRO

I) DATOS PERSONALES

1er. Apellido 2º Apellido 1er. Nombre 2º Nombre

C. DE IDENTIDAD CRED. CÍVICA

DOMICILIO LOCALIDAD TELÉFONO

II) LUGAR DE TRABAJO

DIRECCIÓN TELÉFONO

CARGO: NO DOCENTE FECHA INGRESO ANEP
DOCENTE CARGA HORARIA

PERÍODO DE LICENCIA A SOLICITAR

III) DATOS A SABER

SERVICIOS GESTIONADOS POR LA CONTADURÍA FINANCIERA

TRÁMITE: VIGENTE FECHA DE INICIO
PENDIENTE FECHA DE SOLICITUD

Decreto s/n de 28 de febrero de 1939 (Art.7): "No podrá otorgarse licencia sin goce de sueldo a ningún funcionario que tenga alejado su sueldo con la garantía de alquiler otorgada por la Contaduría sin que dicho funcionario sustituya la garantía a satisfacción del propietario o abone anticipadamente el importe de los alquileres contratados por el término de la licencia".

SERVICIOS FINANCIEROS

TRÁMITE: VIGENTE FECHA DE INICIO
PENDIENTE FECHA DE SOLICITUD

Previo al inicio de la licencia sin sueldo todos los funcionarios deberán firmar el formulario de Baja de Préstamo Social ya que las mismas deben comunicarse al Banco dentro de los 30 días de producidos.

Firma del Interesado

M) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RETENCIÓNES

Sello

Firma del Habilitado

Nota: Art 239 del Código Penal: "Falsificación ideológica por un particular. El que con motivo del okupamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestase una declaración jurada falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".